

**EI LICENCIADO ALFONSO OSEGUEDA CRUZ, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XALAPA, VERACRUZ. -----**

**HACE CONSTAR Y CERTIFICA:**

Que en Sesión Ordinaria de fecha uno de enero del año dos mil dieciocho, el Honorable Cabildo aprobó por unanimidad, el siguiente.-----

**ACUERDO -----**

**De conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 2 fracción IX y 4 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 2 fracción I y IX, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10 y demás relativos aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración, Enajenación de Bienes Muebles y Obra Pública de Xalapa, Veracruz se acuerda la creación del Subcomité para las Adquisiciones, Arrendamientos, Administración, Enajenación, Baja, Control de Bienes Muebles y Contratación de Servicios y Obra Pública del Honorable Ayuntamiento de Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave 2018-2021 con el propósito de regular, vigilar y avalar los procedimientos establecidos en las leyes federales y estatales de la materia y las disposiciones del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración, Enajenación de Bienes Muebles y Obra Pública, con el objeto de garantizar el uso austero, honesto y eficiente de los recursos que destina el Ayuntamiento a la adquisición de los bienes muebles, los arrendamientos y la contratación de servicios y obra pública; conforme al artículo 15 del Reglamento citado, el Subcomité queda integrado, de la siguiente manera:**

- I. El Presidente Municipal, Pedro Hipólito Rodríguez Herrero, quien lo presidirá;**
- II. El titular de la Dirección de Administración del Ayuntamiento, Javier Nuñez López quien será el Secretario Técnico; y,**
- III. Nueve vocales que serán:**
  - a) Síndica Municipal, Angélica Ivonne Cisneros Luján;**
  - b) Regidor titular de la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas, Juan de Dios Alvarado García**
  - c) Regidor titular de la Comisión de Desarrollo Económico, Juan Gabriel Fernández Garibay**
  - d) Regidor integrante de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, Eric Omar Rodolfo Juárez Valladares**
  - e) Titular de la Tesorería Municipal, Roberto Tejero Castañeda;**
  - f) Titular de la Contraloría Interna, Eduardo Valente Gómez Reyes, quien sólo tendrá derecho de voz;**
  - g) Titular de la Dirección de Obras Públicas, José Alberto Eduardo Robledo y Landero, con derecho a voz;**



**SECRETARÍA**



- h) Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ayuntamiento, Andrea Doria Ortiz Aguirre, quien asistirá como asesor con derecho a voz; y,
- i) Titular de la Unidad de Adquisiciones, Vanessa Ortega Gorozpe, con derecho a voz. -----

Para los usos legales procedentes, se extiende la presente el día uno del mes de enero del año dos mil dieciocho.-----



**ACUERDO No. 08**

**SECRETARÍA**